



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

9 6 3

DECRETO EXENTO N°

ANGOL,

02 JUN. 2015

VISTOS:

- a) El Convenio de transferencia de recursos Proyecto Comunal Convocatoria 2014 "Habitabilidad 2014" de fecha 30 de Julio de 2014, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de la Araucanía y la Municipalidad de Angol.
- b) El Decreto exento N° 1775 del 15/09/2014, que aprueba el Convenio de Transferencia de recursos, suscrito entre la secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de la Araucanía y la Municipalidad de Angol
- c) Las Bases Administrativas Generales para la licitación del proyecto "CONSTRUCCION MODULOS HABITABLES SOLUCIONES SANITARIAS CONSTRUCTIVAS Y ELECTRICIDAD DEL PROGRAMA HABITABILIDAD CHILE SOLIDARIO 2014"
- d) El Decreto Exento N° 906 de fecha 25 de Mayo del 2015, que aprueba el Contrato de la Obra "**Construcción Módulos Habitables Soluciones Sanitarias Constructivas y Electricidad del Programa Habitabilidad Chile Solidario 2014.**" **Adjudicado mediante decreto exento N° 691 de fecha 17/04/2015, por la suma de 41.347.900 Iva incluido.**
- e) La Ley de Compras N° 19.886 "Compras Pública" y su Reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.
- f) El Memorándum N° 56 de fecha 29 de Mayo del 2015, del Director de Obras(S) al Sr. Alcalde de la Comuna de Angol, donde solicita se nombre Inspector Técnico.
- g) La Circular N° 7251 de fecha 14 de Febrero del 2008 de la Contraloría General de la República, que imparte instrucciones a las Municipalidades respecto de la contratación y ejecución de obras.
- e) La Resolución N° 1600 del 30 de Octubre del 2008, de la Contraloría General de la República, Normas sobre exención tramite de toma razón
- h) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, y sus Modificaciones.

DECRETO :

1.- Designese a la Funcionaria del Departamento de Obras de la Municipalidad de Angol, Sra. Maria Luisa Erices, R.U.T. Nº 6.701.715 -3, como **Inspector Técnico** de la Obra "**Construcción Módulos Habitables Soluciones Sanitarias Constructivas y Electricidad del Programa Habitabilidad Chile Solidario 2014", ID 2743 –12 – LP15**, adjudicada al Contratista Ruberli Miguel Gutiérrez Godoy por la suma de \$ 41.347.900 Iva Incluido.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARIO BARRAGÁN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL



OBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE COMUNA DE ANGOL

OVB/MBS/AMS/mle.

DISTRIBUCION:

- Ley N° 20.285 de Transparencia.
- Departamento de SECPLA.
- Departamento de Finanzas.
- Departamento de Control.
- Archivo Secretaría Municipal.
- C.c. D. O. M.
- Carpeta Proyecto.